

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01067-D-FLCH-18
Lima, 01 de octubre de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 08156-FLCH-2018, se solicita una subvención financiera para la adquisición de gastos de pasajes aéreos de dos docentes que asistirán como ponentes en el "IX Congreso Internacional Peruano", en la Université Bordeaux Montaigne a realizarse en la ciudad de Francia, del 21 al 23 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante los expedientes N.º 08156 y 08157-FLCH-2018 de fecha 26 de setiembre de 2018, solicitan sufragar los gastos de pasajes aéreos para participar como ponentes en el "IX Congreso Internacional de Peruanistas" Université Bordeaux- Montagne (Francia) de los docentes Mag. Esther Espinoza Espinoza y Lic. Edgar Alvarez Chacón;

Que, mediante Informe N.º 223-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Subvención Financiera, por el importe de S/. 3,400.00 soles, para la adquisición de pasajes aéreos de dos docentes de la Facultad, quienes asistirán como ponentes en el "IX Congreso Internacional Peruano", en la Université Bordeaux Montaigne a realizarse en la Ciudad de Francia, del 21 al 23 de noviembre del 2018, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 24 de noviembre de 2018, a continuación se detalla:

Nombre	Código Docente	Destino	Total
Mg. Edgar Álvarez Chacón	002747	Lima- Paris- Lima	S/. 1,700.00
Lic. Esther Espinoza Espinoza	081965	Lima- Paris-Lima	S/. 1,700.00

- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTIN ANTONIO ZAMUDIO DE LA TORRE
 Director(a) de la Dirección Administrativa
 Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Dra. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 Decana (e)